nuestro mandado e desto vos mandamos dar y di
mos esta nra carta de preuillegio y confirmacion es
cripta en pergamino y sellada con nuestro sello de
plomo pendiente en filos de seda a colores e librada
de los nros concertadores y escriuanos mayores de
los nuestros preuillegios e confirmaciones y de o
tros officiales de nuestra casa. Dada en la villa de
madrid a veinte y dos dias del mes de março
de mill y quinientos y sesenta y tres años. Yo el otro
año de nro reynado

Yo el doctor velasco del consejo real
de su mt y de la camara y su escriuano
mayor de los privilegios y confirmaciones la
hize escreuir por su mandado

el doctor
velasco

Yo el licdo antonio de leon Regente la es
criuania mayor de los privilegios y con
firmaciones de su magtl la hize escreuir por
su mandado

el licdo
de leon

[illegible]

el doctor
[illegible]

[illegible] de figueroa

[illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

La ciudad de murcia y sus arrabales alquerias e huerta confirma
un preuilegio que tiene de exempcion de pedidos y monedas